

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

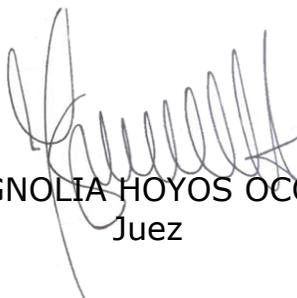
SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2021-00255-00

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se tiene en cuenta la dirección aportada por la demandante, para la notificación de la señora MIRYAM ELSA HENAO GRANADOS. (c. digital 13).

Se requiere a la interesada para acreditar la notificación a MIRYAM ELSA HENAO GRANADOS para lo cual cuenta con treinta (30) días, so pena de declarar el desistimiento tácito al proceso, (art. 317 del CGP). Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.

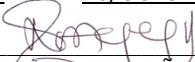
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0183 FECHA 20/OCTUBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
SECRETARIA

LF